

compatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

La garantía provisional que ha de constituir el licitador será del dos por ciento del tipo de licitación y la fianza definitiva que habrá de prestar en arcas municipales el que resulte adjudicatario, será del seis por ciento hasta el millón de pesetas y del cuatro por ciento de la cantidad que rebasa la cifra anterior.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión. Serán de cuenta del rematante los gastos del expediente, reintegros, derechos reales, honorarios notariales y cuantos sean inherentes o se originen con motivo del contrato.

Y en todo lo no previsto en el presente pliego-anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación municipal y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta y adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, y con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de instalación de alumbrado público en la avenida del General Mola, de la villa de El Espinar, se compromete a ejecutar dichas instalaciones con sujeción a las condiciones de los pliegos a los que se somete expresamente y al proyecto a que se refiere por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegro proposición con póliza de tres pesetas del Estado y póliza de la Mutualidad.

El Espinar, 3 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de la villa de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en el término municipal destinados a la construcción de trescientas viviendas económicas.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento y existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio y preveyéndose las pertinentes consignaciones en los sucesivos, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en este término municipal destinados a la construcción de trescientas viviendas económicas.

La superficie necesaria se estima entre 20.000 y 30.000 metros cuadrados, equivalentes aproximadamente a 520.000 y 780.000 palmos cuadrados, fijándose como tipo de licitación, a la baja, la cantidad máxima de cincuenta y dos pesetas metro cuadrado, equivalente a dos pesetas palmo cuadrado.

La duración del contrato de compraventa que se otorgue será a perpetuidad, dada la índole especial del mismo como todos los de su clase y la firma del mismo se realizará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. Los pagos se realizarán en cuanto a 350.000 pesetas en el momento de la firma de la escritura correspondiente y en años sucesivos a razón de la misma cantidad, o fracción, hasta totalizar el pago de la finca adquirida.

Los pliegos de condiciones y documentación anexa estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, pudiéndose examinar durante cualquier día hábil, de diez a doce horas.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la caja municipal una garantía provisional de diez mil pesetas, y la definitiva que constituya el adjudicatario, será igual al cuatro por ciento de la adjudicación definitiva, que se cons-

tituirá en metálico o en los valores autorizados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición para tomar parte en el concurso se redactará con sujeción al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones para la adquisición de terrenos en esta villa para la construcción de viviendas económicas, se compromete a vender la finca de su propiedad denominada, sita en el paraje de, de este término municipal, de superficie hectáreas, equivalentes aproximadamente a palmos cuadrados, de conformidad al citado pliego de condiciones, por el precio global de pesetas, a razón de pesetas el palmo cuadrado (se consignarán las cantidades en letras y números).

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Las pliegos para tomar parte en el concurso se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a doce de los días laborables a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de cumplirse los veinte de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de la mañana en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación municipal y el Secretario de la misma.

Sallent, 5 de agosto de 1964.—El Alcalde accidental, Antonio Carrera Prat, 4.645-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por el remolcador «Brio» a el vapor «Eastport», de bandera panameña, en la madrugada del día uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, desde veinticinco a treinta millas al E. de Cartagena hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento, para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 4 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor-Juez Marítimo, Manuel de Querol.—6.070-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LA CORUNA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Alonso, que tuvo su último domicilio conocido en Teverga (Asturias), se le hace saber que el día 31 del presente mes de agosto se reunirá en Carballo, calle de Fomento, 17, la Junta de Valoración establecida en el artículo séptimo, apartado 3), regla primera, de la Ley de Contrabando de 16 de julio último, para proceder a la tasación de un automóvil «Peugeot», aprehendido en el expediente número 204/64, del Tribunal de Madrid, en cuyo expediente figura usted como encartado.

Lo que se le comunica por medio de la presente a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

La Coruña, 5 de agosto de 1964.—El Secretario, Salvador Ubeda. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Ilegible).—6.072-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

HUELVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Juan José Galera Fernández.—Huelva.
Carmen Vélez Ballester.—Aljaraque.
Francisca Rosario Marín Vázquez.—Aljaraque.
María Josefa S. Carretero García.—Aracena.
María Chavero Suárez.—Aracena.
Florentina María Parrillo Guijarro.—Aracena.
José Romero de la Osa González.—Aracena.
Ana Valentina Silva Ginés.—Aracena.
María Josefa Dorado Domínguez.—Aracena.
Manuela Camacho Valdera.—Bollulllos del Condado.
Isabel Tomasa Sánchez Sabido.—Cañaverale de León.
Guadalupe Telesfora Navarro Marín.—Cañaverale de León.

Manuela C. Gómez Castilla.—Castiño del Robledo.
 María del Dolor Díaz Romero.—El Cerro de Anévelo.
 Elisa Palacio Expósito.—El Cerro de Anévelo.
 Francisca Dabrio Delgado.—Encinasola.
 Sebastiana López Ripoll.—Encinasola.
 Secundina A. Hurtado Díaz.—Encinasola.
 Hilaria V. Adame Cristino.—Encinasola.
 Eloisa P. Muñiz Tristanco.—Galaroza.
 Ana Cabalga Escogar.—Isla Cristina.
 Juana Almeida Rodríguez.—Isla Cristina.
 María Fernández Durán.—Isla Cristina.
 Antonia Alfonseca Mestre.—Isla Cristina.
 Rosario Márquez Muñoz.—Isla Cristina.
 Dolores Sánchez García.—Jabugo.
 Manuel Calderón Pomares.—Lepe.
 Matilde Rodríguez Camacho.—Lepe.
 Felisa Cano Martínez.—Nerva.
 Cándida Moreno Chaparro.—Nerva.
 María Antonia Blanco Arroyo.—Nerva.
 María Palmelia García Pavón.—Nerva.
 María Josefa Colles Blázquez.—Nerva.
 Ramona Álvarez Paniagua.—Nerva.
 Paula Novales Vázquez.—Nerva.
 Bárbara U. Páez Domínguez.—Nerva.
 Isabel Malavé Pérez.—Nerva.
 María Manuela Esteban Gómez.—Nerva.
 Juana Sánchez Bravo.—Nerva.
 Dolores Borrero Soriano.—Nerva.
 Carmen Becerro Becerro.—Nerva.
 Hermenegilda J. Rodríguez Hidalgo.—Nerva.
 María Martín de la Osa.—Nerva.
 Emilia Rodríguez Pozo.—Nerva.
 María Encarnación Suárez Gómez.—Puebla de Guzmán.
 José Martín López.—Santa Ana la Real.
 Petra Santos Rentero.—Valverde del Camino.
 Isabel Elena Domínguez.—Villablanca.
 Eusebia Nicolasa González León.—Zalamea la Real.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huelva, 14 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.852-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Dolores Lodeiro Enjamio.—Argua.
 Jesusa Sexto Reboredo.—Arzua.
 Antonio Aguilar Cubeiro.—Bergondo.
 María Dolores Pardo Paz.—Bergondo.
 María del Carmen Pomo.—Carballo.
 Antonia Anón Canceña.—Coristanco.
 Consuelo Vázquez Martínez.—Curtis.
 Consuelo Ríos Platas.—Curtis.
 Rosa Rico Cainzos.—Miño.
 Nicolasa J. Tenreiro López.—Miño.
 Paula Barrientos Pandiño.—Mugía.
 María Josefa Buiturón Malvar.—Mugía.
 María Dolores Ros Castro.—Mugía.
 Eduarda María Bures Lemos.—Mugía.
 José Casmaño Santiago.—Muros.
 Camila Zubiela Tajés.—Muros.
 Inocencia Lago Rama.—Muros.
 Ramona Louro Lago.—Muros.
 Dominga Gómez Novoa.—Muros.
 María Rosa Formoso Noya.—Muros.
 Manuel Lago Fernández.—Muros.
 María Severina Tíeles.—Muros.
 María Clementina Rouco López.—Narón.
 Eladia Cobas Buján.—Noya.
 Manuel F. Carrero Gelpi.—Puebla del Caramiñal.
 Manuela García Castiñeiras.—Santiago.
 María Esclavitud Brea Brea.—Santiago.
 Manuela Taboada Bere.—Santiago.
 Carmen Bardanca González.—Santiago.
 Francisca Leis Pombo.—Trazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 12 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—3.953-E.

SALAMANCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Alamedilla:

Margarita Gil Martín.
 Guadalupe Rodríguez González.

Alba de Tormes:

Angela Santos Redondo.
 Josefa Cembellín Polo.
 Dolores del Amo Miguel.
 Agueda Cuesta Pérez.
 Gabriela Francisca Cabo Reyes.
 María Rosa Bernal Delgado.
 Manuela Nicolasa Sánchez Hernández.

Aldearrubia:

Mariana Rodrigó García.

Almenara de Tormes:

María Dolores Huerta Álvarez.

Anaya de Alba:

María Soledad Rodríguez Soria.

Beleña:

María del Carmen Casero Martín.

Béjar:

Benigna Pérez Bejarano.
 Ramona Vicente Juanes.

Calvarrasa de Arriba:

Pedro Mateos Gutiérrez.

Casilla de Flores:

Isabel Santos Rastrero.
 Julia Lanchas Bernal.
 Felipa Corral Hernández.
 Dolores Zamarreño Haro.
 Felicidad Martín Blanco.
 Manuela Rastrero Antúnez.

El Cerro:

Juana Sanz Ramos.
 Gregorio Rodríguez Llanos.

Ciudad Rodrigo:

Francisca Santa Isabel.
 Rosalía Núñez González.
 Francisca Montero Báez.
 Ramón García García.
 Cándida Montero Montero.
 Salvador Diosdado Morán.
 Adela Corral García.

Cordovilla:

Federico Nieto Jaén.

Cubo de Don Sancho:

Mercedes Martín Sánchez.
 Primitivo Muñoz Hernández.
 Patrocínio Cordobés Marcos.
 Balbina López Tapia.
 Telesfora Cordobés Aparicio.

Espadaña:

Pascuala Benito Criado.

Fuentes de Béjar:

Carmen Macías Vázquez.
 Baltasara Salas Sánchez.

Fuentes de Oñoro:

Baltasara Vicente Montero.
 María Hernández Fandiño.
 Ignacia Montero González.

Fuentes de San Esteban:

Luis García Corral.

Guijuelo:

María Engracia Rosado Sánchez.

La Hoya:

Brígida Bernardina Ramos García.

Horcajo de Montemayor:

Agapito Sánchez Guijo.

Ledesma:

Benita Romana García González.

Montejo:

Valentina Maillo Delgado.

Montemayor del Río:

Demetria Gil Blázquez.

Mozárbez:

Simona Sánchez Santos.

Muñoz:

Tomasa García Laso.
 Aurelia Corredera Antón.

Paradinas de San Juan:

Clara García Albarrán.

Fuentes del Congosto:

Angela Martín Martín.

Robliza de Cojos:

Baldomero Delgado Fraile.

Rollán:

María Alonso Hernández.

Salamanca:

Juan Pérez García.
 Ascensión Hernández Herrera.
 Cecilia Lorenzo Pinto.
 Florentina Rodríguez Barros.
 Margarita Álvarez del Río.
 Eugenia Muriel de Vega.
 Concepción Prieto Rivas.
 Margarita Rodríguez Rodríguez.
 Manuela Iñigo González.
 Mercedes Hernández Huerta.
 Angela Morales Corral.
 Prisca Francisca Blas Severino.
 Angela Ambrosio Hernández.
 Heliodora del Alamo Benito.
 Manuela Prieto Gago.
 Joaquina Álvarez Garrido.
 Tomás Vega Clavero.
 Rosalía Martín Castaño.
 Beatriz Ledesma Herrero.
 Teresa Jiménez Juan.

San Cristóbal de la Cuesta:

Claudio Sánchez Hernández.

San Martín del Castañar:

José Domínguez García.
 Leonor Marcos Herrero.

San Morales:

Bonifacio Herrero Castro.

San Pelayo de Guareña:

Ana Manuela Mateos Bártulos.

Santa María de Sando:

Heliodora Cuesta Pérez.

Santiz:

María del Rosario Benito Hernández.

Valero:

Fernando Sánchez Rodríguez.

Valdefuentes de Sangusín:

Crescencia González Iglesias.

Villar de Yegua:

Dionisio Prieto Expósito.

Villares de la Reina:

Isabel del Arco Sánchez.

Villarino:

José Martín González.
Manuel Cruz Seisdedos.
Francisco Mieza Silguero.

Villarino de los Aires:

Concepción Conde García.

Villaseco de los Gamitos:

Ana Vicente Calvo.
María Calles Hernández.
Sofía Sánchez Mangas.

Villaseco de los Reyes:

Amalia Encinas Sánchez.

Villavieja de Yeltes:

Piedad Arias Hervalejo.

Vitigudino:

Jerónimo García Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Salamanca, 29 de abril de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—3-373-E.

SEVILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Sevilla (capital):

Dolores Aguilar Cornejo.
Manuel Alamo Sánchez.
Milagros Alvarez Pérez.
Salud Alvarez Román.
Teresa Aparicio Barrientos.
Elvira Arce Márquez.
Sofía Avila Hoyos Limón.
Hilaria Barbecho Barrera.
Encarnación Bautista Rodríguez.
Angeles Blázquez Mir.
Josefa Borralló Caballero.
Micaela Bravo Toribio.
María Cabello Muñoz.
Ana Calado Fernández.
Valle Carmona Maqueda.
Dolores Carrero García.
Carmen Castillo Rodríguez.
Remedios Ciatelo Herrera.
Ana Coronado González.
Manuel Cotán Rodríguez.
Luisa Curado López.
Pastora Daza Carmona.
Mercedes Díaz Gómez.
Antonia Dominguez Vega.
Mercedes Durán Fernández.
Antonia Espinosa de los Monteros.
Mercedes Estrada Moyano.
Floridolina Fernández Martínez.
Victoria Gallardo Jiménez.
Cristina García Carmona.
Amparo García Sánchez.
Eloísa Garzón Rodríguez.
Rosario Gil García.
Antonio García Labrador.
Rafael Gómez Lora.
Juana Gómez Marín.
Ana María González Atímas.
Francisca González Chaparro.

Teresa González Sánchez.
Carmen Hernández Hidalgo.
Bartolomé Iglesia Caro.
Lorenza Iglesia Iglesia.
Ascensión Jureguizar Portillo.
Purificación Lagarez Lozano.
Juana Latorre Escamilla.
Josefa Lechuga León.
Isabel Llamas Requena.
Cecilia Lobo Balceras.
Antonia López Mateos.
Ana Luna Caro.
Consuelo Luque Ramos.
José Marín Bravo.
María Martínez González.
María Adame Navarro.
José Alvarez Ordoñez.
Antonio Alvarez Rodríguez.
Amador Giráldez Gracia.
Natividad Araujo Beltrán.
Vicenta Avila Pilguera.
Aurora Avivar Delgado.
Dolores Barrera Salafranca.
Carmen Benítez Ortega.
Encarnación Bonilla Cabrera.
Clotilde Borrego González.
Agustín Caballero Lara.
Isabel Cabrera Figueroa.
Juliana Campos Jurado.
Josefa Carrasco Espinal.
Dolores Carrillo Aguilera.
Hermenegilda Castro Gallego.
Antonia Cerdón Franco.
Ana Cruz Torres.
Amparo Cruz Pérez.
Rosario Chaparro Reina.
Salud Díaz Eloísa.
Dolores Domínguez Limón.
Santiago Durán Alvarez.
Valle Espinosa Molina.
Carmen Esteves Otero.
Eulalia Expósito Albarra.
Angélica Flores Cáceres.
Angeles García Cabrera.
Ana García Moreno.
Cristina García Villar.
Josefa Garrota Rodríguez.
Dolores Gil Soria.
Isabel Gómez Garruta.
Trinidad Gómez Luque.
Rosario Gómez Palomo.
Ana González Caro.
Concepción González Medina.
Manuela Gutiérrez Cano.
Antonio Herrera Gerena.
Aurora Iglesia Fernández.
Dolores Izquierdo Moreno.
Manuel Jiménez Salado.
Concepción Lagares Razos.
Dolores Lázaro Alcalde.
María León García.
Isabel Linte Sánchez.
Manuela López Galán.
Rosario López Ruiz.
Dolores Luna Sevilla.
Carmen Maldonado Pérez.
Luisa Márquez López.
Matilde Martínez González.
Josefa Martínez Luna.
Angeles Medina Arregui.
Josefa Membrillo Lozano.
María del Valle Mogro Gómez.
Eloísa Morales Ramos.
María Moreno García.
Rafaela Muñoz García.
Florentina Navarro Díaz.
Jesús Nieto Roldán.
Teresa Olivares Crusado.
María Ordóñez Marín.
Isabel J. Ortega Lucas.
Melitona Teresa Oviedo Illera.
Antonia Paredes García.
Eleodora Pellecin Duarte.
Milagros Pérez Velasco.
Aniana Picón Alamo.
José Poredano Jurado.
Manuel Prieto Aguilera.
Trinidad Rabe Villarejo.
Milagros Reinado Morales.
Manuela Retamar Díaz.
María Ríos Molina.
Carmen Rivera Angulo.
Rosario Rodríguez Expósito.
Gracia Rodríguez del Almansa.

Francisca Rodríguez Piña.
Dolores Romera Moreno.
Rosario Morenas Tristancón.
María Rubia Gucena.
Carmen Ruiz Díaz.
Paula Ruiz García.
Rosario Saldaña Guijo.
Manuel Salguero Jurado.
Rosario Sanas López.
Manuela Sánchez García.
Dolores Sánchez Zamudio.
Felisa Sanmacueto Cansino.
José de los Santos Falcón.
Teresa Suárez Carro.
Mercedes Vázquez Manzano.
Antonia Vega Vargas.
Consuelo Vergara García.
Antonio Zamorano Jiménez.
Consolación Mateos González.
Eduardo Mejías Condado.
Encarnación Mesa Rueda.
Carmen Montañó Moreno.
Dolores Morales Sánchez.
Mariana Moreno Pérez.
Ana Muñoz López.
Margarita Navarro González.
Teresa Oliva García.
Josefa Ordóñez Aguilera.
Antonia Ordóñez Palomino.
María Jesús Ortiz Cáceres.
Josefa Palomino Sarmiento.
Carmen Paredes García.
María Pérez Santos.
Esteban M. Picaza Murgía.
Joaquín Portillo Gómez.
Magdalena Prida Torres.
Martirio Quesada Morillas.
Miguel Ramos Malaver.
Carmen Reinado Osuna.
Rafaela Ríoz Camacho.
Asunción Rivas Torres.
Celedonio Rocha Carvajal.
Emerita Rodríguez Fernández.
María Rodríguez González.
Julia Rodríguez Suero.
Consuelo Romero Pabón.
María Jesús Rosa Brenes.
Ignacia Rueda García.
Eduvigis Ruiz García.
Ana María Salazar Boza.
Dolores Reina Cid.
Josefa Salinas Castellano.
Ramona Sánchez Expósito.
Rosario Sánchez Peña.
Brígida de los Santos Borrero.
Antonio Sánchez Miura.
María Serrano Vega.
Teresa Trujillo Lozano.
Luisa Vázquez Ruiz.
Rosario Vergara Falcón.
Encarnación Vergara Lorenzo.
Gertrudis Zambruno Fernández.

Alcalá de Guadaíra:

Felisa Antúnez García.
Enrique González Gómez.
Luisa Judici Vaca.

Alcalá del Río:

Dolores Domínguez García.
Florencia Fernández Gallardo.
Francisco Trilla Blanco.

Almenseillas:

Dolores Barco Domínguez.
Manuela Beltrán Martín.

Aznalcollar:

Eduvigis García Delgado.
Teresa López Martín.
Josefa Martín Gómez.
Concepción Orta González.
Felipa Peláez García.
Joaquín Ramírez Pérez.
Bruno Silva Domínguez.

Bollullos de la Mitación:

Antonio Escobar Bernal.
Carmen Bernal López.
Josefa Sánchez Gutiérrez.
Pilar Velázquez Ruiz.

Camas:

Angela Alemán Chamorro.
Amalia Alvaro Coronado.
Antonia Borrego Monterín.
Domingo Campos Márquez.
Juana Díaz Altero.
Justa Fornos Gerena.
Raquel Huesca Cataluña.
Dolores Manzanero Calvillo.
Regla Mensaque Borrego.
Esperanza Parra Donoso.
Antonio Polo González.
Isabel Rivero Fernández.
Concepción Sivianes Paván.

Cantillana:

Soledad Barbel Cabrerizo.
Carmen Blanco Sánchez.
Victoriana Burgos García.
Eduvigis López Durán.
Margarita Pérez Jiménez.

Carmona:

Luis Alcalde Recacha.
Josefa Ariza Ruiz.
Gracia Bermudo García.
Angeles Casal Fernández.
Gracia González Hidalgo.
Concepción Pradas Ortiz.
Rosario Rodríguez Hoyos.
Julia Villagra Martín.

Casariche:

Antonio Carnerero Gómez.
Juan Gómez Hesojo.
José Antonio Ortiz Romero.
Manuel Pozo Rodríguez.

Castilleja de la Cuesta:

Manuela Goncet de los Reyes.

Castillo de las Guardas:

Emilia Alvarez Newlands.

Cazalla de la Sierra:

Josefa Cascajosa Díaz.
Manuela Maguillo León.
Carmen Rosendo García.
Francisca Ruiz Expósito.
Antonia Sánchez Reyes.

Coria del Río:

Rosalía Abao Rodríguez.
Adoración Arnica Gómez.
Lucrecia Casado Vázquez.
Carmen Gómez Campos.
José del Pino Martín.
María Renedo Ramírez.
Manuela Rosa Carvajal.
Francisco Sanabria Cobano.
Asunción Vega Ruzl.
Antonio Villanueva Amador.

Ecija:

Valle Castilla Gómez.
Rosario Castilla Gómez.
Josefa Cano Rodríguez.
Dolores Fuentes Bermúdez.
Adelina Reina Martín.
Antonio Soldán Lucena.

Estepa:

Asunción Caldero Fernández.
Rosalía Marchán Colinet.
Joaquín Martín Barrero.
Amparo Rojas Cuevas.
Remedios Sánchez Fernández.

El Garrobo:

Florentina Escorresca Durán.

Gerena:

María Gutiérrez Cascales.
Esperanza Mora Valderas.

Gines:

Antonio Espinosa Alvarado.
Agridina Sánchez Mora.

Gilena:

Francisca Morillas Chía.

Lantejuela:

Encarnación Cadenas Villalón.
Rosario Cornejo Reina.

Lebrija:

Concepción Rueda García.
Dolores Romero Alarcón.
Juana Ruiz Zambrano.
Benita Sánchez del Ojo Ana.
Ana Sánchez Sánchez.
Juana Vera Ortega.

La Luisiana:

Teresa Castellano Mula.
Valle Lozada Fernández.

Mairena de Alcor:

Juan de los Santos Alba Ortiz.
Isabel Amores Bazán.
Carmen Antúnez Bustos.
Filomena Castro López.
Antonia Domínguez Gavira.
Manuela Galocha Romero.
Mercedes González Domínguez.
Manuel Guillén Jiménez.
Consolación Jiménez Marín.
Dolores Jiménez Miranda.
Josefa Madroñal Rodríguez.
Ricardo Martínez Marín.
Encarnación Moreno Guillén.
Carmen Muñoz Sánchez.
Rosario Navarro Sánchez.
José Ortega Jiménez.
Dolores Ortega Jiménez.
Trinidad Ríos Navarro.
Rosario Sánchez Jiménez.
Dolores Sánchez Lozano.
José Sánchez Sánchez.
Celedonio Tellez Guerra.
Claudio Trigueros Jiménez.
Rosario Vela Marín.

Marchena:

Manuel Durán Duarte.
Mercedes González Ledesma.
Joaquín López Hurtado.
Concepción Martín García.
Encarnación Martín Jiménez.
Antonia Metro Salvat.
Angeles Sánchez Aguilar.

Morón de la Frontera:

Teresa Barrera Naranjo.
Carmen Carrasco Benítez.
María Castilla Guerra.
Dolores Corzo Sánchez.
Concepción Escasena Martín.
Concepción García López.
María Guillén Cabrera.
Rosario Macías Melero.
Francisco Méndez Aguilar.
Carmen Olmedo García.
Josefa Sena García.
Manuel Valentín Valle.

Osuna:

Salud Gallego Rojas.
Josefa García López.
Francisca Jiménez Torrejón.
Miguel Tejada Oliva.

Los Palacios:

Antoni Bález Domínguez.
Ana Fabián Castillo.
Juana García Rodríguez.
Rosario González Martín.
Dolores Herrera Monge.
Presentación Monge Begines.
Paz Moreno Vaquero.

Francisco Ramos Martín.
Concepción Sánchez Amador.
Ana Sánchez Troncoso.
Isabel Silvestre Begines.

Palomares del Río:

Herminia García García.

Paradas:

Angel Avecilla González.
Enrique Avecilla Ramírez.
Mercedes Blanco Ruiz.
Manuela Pastor Montero.
Rosario Torres Jiménez.
Josefa Torres Jiménez.

Peñaflor:

Salud Romasante González.

El Pedroso:

Trinidad Asencio Expósito.
Carmen Bustamante Salvador.
Antonia Durán Sánchez.
José María Galván Cabezas.
Dolores González Moreno.
Manuela León García.
José Martínez Vázquez.
Manuela Morillo Cortés.
Trinidad Vela Romero.

Pilas:

Guadalupe Domínguez Quintero.
Julia Ortega Valladares.
Isabel Rodríguez Maraver.

Pruna:

Antonia Castaños López.
José Marín Infantes.

Puebla de Cazalla:

Isabel Mármol Núñez.

Puebla de los Infantes:

Dolores Arribas Ariza.

Puebla del Río:

Antonia Barco Díaz.
José María García Pérez.
Rosario Gómez González.
Rosario Moya Galán.
Francisca Silva Almansa.

La Roda de Andalucía:

Carmen Téllez Gil.

El Ronquillo:

Ana Orta Orta.

El Rubio:

Dolores Jiménez Cansino.
Remedios Gómez Valderrama.
Isabel Ledesma Olmedo.
Concepción Montañó Martín.

Sanlúcar la Mayor:

Julia Martínez Fernández.
Francisco Ortiz Mora.
Concepción Robayo Feria.
Luisa Rodríguez Macías.

Santiponce:

Concepción Reyes Córdoba.

El Saucejo:

Nicolasa García Hormujo.
Josefa Hormigo Morekes.

Villaverde del Río:

Concepción Aguilar Alcántara.
Natividad Dorado Castillo.
Mercedes Fernández Sarmiento.

Enriqueta Fernández Vázquez.
Carmen Rodríguez Gómez,
Teresa Brioso Rodríguez.

Sevilla:

Manuel Ritore García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Sevilla, 30 de marzo de 1964.—El Secretario Administrador.—3.871-E.

TARRAGONA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Reus:

Jaime Milá Massó.
Lorenza Bernal Clieie.

Alcanar:

María Fibla Queralt.

Tivisa:

Mariana Jordi Chorto.

Tarragona:

María Miró Hernández.

Valls:

Petronila Cantellas Riba.
Remedios Soler Soler.
Josefa Gil Gil.

Alforja:

Margarita Salvado Martí.

Tortosa:

Angela Corbella Durán.
Francisco Murall Julián.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Taragona, 22 de mayo de 1964.—El Secretario.—4.147-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

TERUEL

Expropiaciones

Con motivo de las obras de construcción de Variante entre los puntos kilométricos 26,2 al 28,5 de la C. N. 420 (tramo de Teruel a Cortes) «Supresión de Travesía de Alfambra», esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas afectadas por dicha construcción, debiendo alegarse en la Alcaldía de Alfambra (Teruel) las reclamaciones oportunas en el plazo de dieciséis días (16).

Teruel, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Villar.—4.148-E.

Relación que se cita

1. Vicente Grao Castelló. Alfambra. Regadío primera.
2. María Decón Blasco. Alfambra. Regadío primera.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Nubiola Vilumara (Exp. 12.632).

Y de sus representantes: Don Luis Nubiola Vilumara, calle Balmes, 177, quinto, primera, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Piscina y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Morán.

Término municipal en que radican las obras: Vilanova de Sau (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 18 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas.—187-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

Anuncio de solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (Península) por la Sociedad «Gao of Spain Inc.»

Corrección de erratas del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de julio de 1964, número 169, página 9149. Ministerio de Industria, Dirección General de Minas y Combustibles, Servicio de Hidrocarburos, petición de cuatro permisos de investigación de hidrocarburos por la Sociedad «Gao of Spain Inc.» en la Zona I (Península).

En el expediente número 135, «Mael-la»; límite Norte, donde dice: «Norte cuarenta grados diez minutos N», debe decir: «Norte cuarenta y un grados diez minutos N».

Al final del anuncio, donde dice: «El Secretario» (ilegible), debe decir «El Subsecretario».

Delegaciones provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar por triplicado en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Jefatura Regional de Transmisiones del Ejército del Aire.

Emplazamiento: Arévalo-Aldeaseca (Avila).

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 15 KV. y una estación transformadora de 7,5 KVA. de capacidad.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Plaza de la Lealtad, 4, Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de Avila.

Objeto de la instalación: Instalar una línea de alta tensión a 15 KV., de circunvalación a la ciudad de Avila, para alimentación de las estaciones de distribución.

Presupuesto: 2.478.343,52 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 5 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental.—6.075-B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar, por triplicado, en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Domicilio: General Mola, número 11, Salamanca.

Emplazamiento: El Losar-San Bartolomé (Avila).

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 45 KV., para interconectar la línea «C. H. El Chorro»-Barco de Avila, con la «C. H. el Chorro»-Béjar.

Presupuesto: 1.852.710 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Avila, 9 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Diómedes Palencia Albert. 6.076-B.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Urbanización Ca'n Singala».

Objeto: Montaje de una estación transformadora 350 KVA.

Emplazamiento: Urbanización Ca'n Singala, puerto Pollensa.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 100 KVA. y cable subterráneo alta tensión 11,37 m. 15 KV.

Emplazamiento: Horst de C'an Guía, Capdepera.

Peticionario: «G. E. S. A.»

Objeto: Montaje de una estación transformadora de 100 KVA. y línea aérea alta tensión 286 m. 15 KV.

Emplazamiento: Es Molinet Son Servera.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 50 KVA. y línea aérea alta tensión 30 m. 15 KV.
Emplazamiento: S'Oliva de Can Ripoll, Manacor.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 100 KVA. y cable subterráneo alta tensión 600 m. 15 KV.
Emplazamiento: Punta D'en Capo, La Puebla.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Objeto: Montaje de una estación transformadora de 200 KVA. y cable subterráneo alta tensión 508 m. 15 KV.
Emplazamiento: Apartamento Son Rigo, Palma.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1964.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—6.061-6.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianzas

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Construcciones Aro, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.052 de «Muros de contención de tierras en el Poblado de Absorción de la Ventilla», por importe de 64.646,71 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.640-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Imes, Sociedad Anónima», adjudicataria de las

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 148.998 acciones al portador, segunda serie, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 745.003/804.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y que han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 10 de diciembre de 1963, por Eléctricas Leonesas, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.276-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las

obras del proyecto número 765 de «Red de distribución de agua en la manzana número 3 del Polígono C del Sector de la Avenida del Generalísimo», por importe de 64.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.641-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 410 de «Construcción y pavimentación de vías y accesos principales del Poblado Dirigido de Canillas», por importe de 75.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—4.642-A.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de drenaje perimetral en el polígono «El Valle», de Jaén.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de drenaje perimetral en el polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, calle Reyes Católicos, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.639-A.

facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima:

239.131 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.261.616 al 3.500.746 ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Las acciones números 3.261.616 al 3.276.615 fueron emitidas en 24 de octubre de 1963; las números 3.276.616 al 3.470.934 en 9 de diciembre de 1963, y las números 3.470.935 al 3.500.746, en 10 de enero de 1964.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.270-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Buenavista», de Oviedo.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Buenavista», sito en el término municipal de Oviedo.

Los proyectos de referencia se encuentran expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.635-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Jesús Rivera Ramírez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de explanación del campo de deportes de la Escuela de Formación Profesional en Valverde del Camino, provincia de Huelva, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.709-A.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de diciembre de 1963 por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.:

600.000 obligaciones simples, tercera serie, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, al interés del 6,3259 por 100, pagadero semestralmente en 7 de junio y 7 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinticinco años, por veintidós avas parte, entre los años cuatro al veinticinco, inclusive, a partir de la fecha de emisión, por cantidades prácticamente iguales en cada anualidad, si bien las de los seis primeros años, por razón de indivisibilidad, comprenderán solamente 27.272 títulos. Las obligaciones que corresponde amortizar en cada uno de los vencimientos serán determinados por sorteo ante Notario. Los títulos que resulten determinados en cada uno de los sorteos serán amortizados automáticamente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.269-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
Balance en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.—Accionistas		—	1.—Capital social suscrito		10.000.000,—
2.—Cuenta con la casa central		—	2.—Cuenta con la casa central		—
3.—Caja		1.180.022,15	3.—Fondo fundacional		—
4.—Bancos		11.041.341,33	4.—Reservas patrimoniales		22.795.612,17
5.—Valores mobiliarios		84.803.043,07	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
6.—Inmuebles		31.523.315,40	5.—Matemáticas		38.858.684,—
7.—Préstamos		—	6.—Para riesgos en curso		35.654.262,—
8.—Anticipos sobre pólizas		1.575.118,—	7.—Para siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		78.996.343,92
9.—Usufructos y nudas propiedades		—	8.—Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		2.497.526,14
10.—Delegaciones y Agencias		7.267.334,73	9.—Para beneficio de los asegurados		—
11.—Recibos de primas pendientes de cobro		14.686.512,60	10.—Provisiones		6.316.444,51
12.—Coaseguradores		1.224.214,10	11.—Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		961.917,99
Reaseguro aceptado:			Reaseguro cedido:		
13.—Depósitos en poder de los cedentes		6.710.503,07	12.—Depósito de las aceptantes		18.136.166,57
14.—Saldos activos en efectivo		6.682.308,18	13.—Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		4.691.076,56
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores:			14.—Delegaciones y Agencias		2.278.271,60
15.—Matemáticas		2.822.396,—	15.—Coaseguradores		3.575.208,90
16.—Riesgos en curso		18.389.017,—	16.—Acreedores diversos		11.700.702,93
17.—Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		33.822.452,32	17.—Pérdidas y Ganancias		3.890.382,79
18.—Saldos activos en efectivo		3.679.308,60	18.—Cuentas de valores nominales		—
19.—Deudores diversos		9.722.841,62			
20.—Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		—			
21.—Efectos mercantiles a cobrar		—			
22.—Fianzas y depósitos en efectivo		427.549,60			
23.—Gastos de constitución y primer establecimiento		—			
24.—Gastos de organización		—			
25.—Mobiliario e instalación		4.795.322,31			
26.—Material. 27.—Comisiones descontadas. 28.—Pérdidas y Ganancias. 29.—Cuentas de valores nominales		—			
Total Activo		240.352.600,08	Total Pasivo		240.352.600,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.—Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		—	Remanente del ejercicio anterior		535.193,85
2.—Contribuciones e impuestos (no incluidas en las cuentas particulares de cada Ramo)		—	1.—Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		2.328.749,92
3.—Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Gastos de constitución y primer establecimiento		—	Valores mobiliarios		—
Gastos de organización		—	Inmuebles		—
Mobiliario e instalación		744.250,36	Otras inversiones y cambios		—
Créditos incobrables		—	3.—Otros abonos		—
Inmuebles		313.400,09	4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Otras amortizaciones		—	Ramo de Accidentes Individuales		570.301,—
4.—Provisiones:			Ramo de Accidentes del Trabajo		—
Para impuestos		1.000.000,—	Ramo de Automóviles		1.916.658,26
5.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Ramo de Cinematografía		—
Valores mobiliarios		218.174,22	Ramo de Cristales (Rotura de)		—
Inmuebles		—	Ramo de Enfermedades		—
Otras inversiones y cambios		—	Ramo de Entierros		—
6.—Otros adeudos:			Ramo de Ganado		—
Previsión especial		692.355,—	Ramo de Incendios		2.495.504,92
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Pedrisco		—
Ramo de Accidentes Individuales		—	Ramo de Responsabilidad Civil		102.660,28
Ramo de Accidentes del Trabajo		1.694.860,47	Ramo de Robo		265.592,17
Ramo de Automóviles		—	Ramo de Transportes		217.949,21
Ramo de Cinematografía		—	Ramo de Máquinas		51.302,97
Ramo de Cristales (Rotura de)		—	Ramo de Vida		69.510,35
Ramo de Enfermedades		—	5.—Resultados:		
Ramo de Entierros		—	Saldo deudor del ejercicio actual		—
Ramo de Ganado		—			
Ramo de Incendios		—			
Ramo de Pedrisco		—			
Ramo de Responsabilidad Civil		—			
Ramo de Robo		—			
Ramo de Transportes		—			
Ramo de Máquinas		—			
Ramo de Vida		—			
8.—Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual		3.890.382,79			
Total		8.553.422,93	Total		8.553.422,93

AGRUPACION SANITARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	151.732,31	Capital	304.000,—
Valors mobiliarios	150.240,15	Reserva riesgos en curso	5.000,—
Mobiliario	18.507,—	Reserva voluntaria	2.299,43
Recibos a cobrar	945,—	Acreedores diversos	10.525,17
Fianzas	5.150,—	Pérdidas y Ganancias	4.749,86
Cuentas de valores nomi- nales	173.000,—	Cuentas de valores nomi- nales	173.000,—
	499.574,46		499.574,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	143.749,45	Seguro libre	396.123,50
Prestaciones	253.864,30	Intereses valores	5.510,10
Amortizaciones	974,—	Acreedores diversos	1.704,01
Beneficio del ejercicio	4.749,86		
	403.337,61		403.337,61
5.207-C.			

FINANCIERA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Financiera Ibérica, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el paseo de Gracia, 111, planta 7.ª, el día 4 de septiembre de 1964 y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de septiembre de 1963 en especial los referentes a cambio de objeto, traslado de domicilio y prórroga del plazo de la Sociedad; limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones; nueva estructuración y regulación de los órganos de gobierno, administración, gestión y representación; régimen económico de la Sociedad y competencia jurisdiccional.

2.º Acordar, en su caso, sobre los extremos referidos y cuantos otros trató la referida Junta general extraordinaria.

3.º Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 4 de agosto de 1964.—El Secretario.—5.265-C.

BERGARECHE Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria, celebrada a las diecisiete horas del día 11 de marzo del corriente año, previa convoca-

toria en el «Boletín Oficial del Estado» y los diarios locales, y con asistencia de accionistas tenedores de treinta y nueve mil seiscientos cincuenta acciones de las cuarenta mil de que consta el capital social, acordó por unanimidad reducir el capital social en siete millones novecientos doce mil quinientas pesetas.

Como consecuencia de dicha reducción no se exigirá a los accionistas tenedores de las acciones números 8.351 al 40.000 el desembolso del 50 por 100 pendiente, reduciéndose el valor nominal de dichas acciones al importe desembolsado.

El capital social, pues, será de doce millones ochenta y siete mil quinientas pesetas y estará representado por cuarenta mil acciones, divididas en dos series, una, la A, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, comprende las acciones números uno al ocho mil trescientos cincuenta (1 al 8.350), y la B, las números ocho mil trescientos cincuenta y uno al cuarenta mil (8.351 al 40.000), siendo el valor nominal de cada una de ellas el de doscientas cincuenta pesetas.

Bilbao, 6 de agosto de 1964.—El Secretario del Consejo, Eduardo Bergareche Maruri.—5.264-C 1.ª 12-8-1964

URALITA, S. A.

Pago intereses de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964

A partir del día 1 de septiembre próximo se efectuará el pago del cupón número 1 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, comprendiendo 31,25 pesetas líquidas, importe del semestre, más 3,99 pesetas líquidas, correspondientes a los intereses y prima desde el día siguiente

al de la emisión, hasta el 1 de marzo. El pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

Banca March.
Banco Central.
Banco Ibérico.
Banco Popular Español.
Banco Atlántico.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Madrid.
Banco Peninsular.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Secretario general, R. Ruiz Gallardón.—5.257-C.

INMOBILIARIA MATIAS LOPEZ ESCORIAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes y hora, en segunda, en la calle de Eduardo Dato, número 21, planta baja, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta a los señores accionistas sobre venta de terrenos.

2.º Reforma de Estatutos.

3.º Designación de nuevos consejeros y concesión de facultades para llevar a efecto los acuerdos especiales que adopte la Junta.

4.º Acuerdo sobre las normas a ser seguidas en el futuro.

5.º Rúegos y preguntas.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 5.251-C.

MUÑUZURI, LEFRANC Y RIPOLIN, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las cinco de la tarde del día 28 del presente mes de agosto en el domicilio social, San Miguel de Basauri (Vizcaya).

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar, a las cinco de la tarde del día 29 del presente mes de agosto.

El objeto de esta convocatoria es someter a la Junta la aprobación del cambio de nombre social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

La asistencia a la Junta, el ejercicio del derecho de voto, las delegaciones de representación y demás derechos correspondientes a los accionistas presentes o representados se registrarán por lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Bilbao, a 10 de agosto de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5309-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10-

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.